

**ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015**

3. Composición Comisión Especial de Cuentas.

- Establecer la composición de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Marcilla, de la siguiente forma:

- Don Mario Fabo Calero
- Don Miguel Ángel Arnedo Imaz
- Don Federico Landa Boneta
- Don Juan Carlos Pejenaute Albo
- Doña María Pérez Medina
- Don Oliver Valer Vera

4. Creación y composición de Comisiones Informativas.

- La creación de las Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se indican:

Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura y Turismo:

Pte. Don Vicente Navarro Goñi
Don José Manuel Cantín García
Don Juan Carlos Pejenaute Albo
Doña Idoya Araiz González

Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Industria y Medio Ambiente:

Pte. Don Federico Landa Boneta
Don Miguel Ángel Arnedo Imaz
Don Mario Fabo Calero
Don Juan Carlos Pejenaute Albo
Doña María Pérez Medina
Don José Ángel Jiménez Lapeña

Comisión Informativa Permanente de Festejos:

Pta. Doña Eva Ezquerro Resano
Don Vicente Navarro Goñi
Don Juan Carlos Pejenaute Albo
Don Oliver Valer Vera

Comisión Informativa Permanente de Urbanismo:

Pte. Don Miguel Ángel Arnedo Imaz
Don Mario Fabo Calero
Don Federico Landa Boneta
Doña María Pérez Medina
Don Oliver Valer Vera
Don Juan Carlos Pejenaute Albo

Comisión Informativa Permanente de Deporte:

*Pte. Don José Ángel Jiménez Lapeña
Don Oliver Valer Vera
Doña Eva Ezquerro Resano
Don Mario Fabo Calero*

Comisión Informativa Permanente de Juventud y Ocio:

*Pta. Doña Idoya Araiz González
Doña María Pérez Medina
Doña Eva Ezquerro Resano
Don Mario Fabo Calero*

Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales:

*Pte. Don José Manuel Cantín García
Don Vicente Navarro Goñi
Doña María Pérez Medina
Doña Idoya Araiz González*

Comisión Informativa Permanente de Locales:

*Pte. Don Juan Carlos Pejenaute Albo
Doña María Pérez Media
Don Vicente Navarro Goñi
Don Mario Fabo Calero*

5. Nombramiento de representantes de la Corporación ante Terceros.

Se acuerda designar como representantes del Ayuntamiento de Marcilla a los siguientes:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE

- *Don Vicente Navarro Goñi*
- *Don José Manuel Cantín García*

MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RIBERA ALTA DE NAVARRA.

- *Don Juan Carlos Pejenaute Albo*
- *Doña María Pérez Medina.*
- *Don Mario Fabo Calero*

Como miembro de la Comisión Permanente se designa a Don Juan Carlos Pejenaute Albo.

COMUNIDAD DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

- Titular: Federico Landa Boneta
- Suplente: Don Mario Fabo Calero

OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS ORVE COMARCA DE TAFALLA

- Titular: Don Mario Fabo Calero
- Suplente: Don Miguel Ángel Arnedo Imaz

CONSORCIO EDER

- Titular: Don Vicente Navarro Goñi
- Suplente: Doña Idoya Araiz González

ANIMSA (Asociación Navarra de Informática Municipal S.A)

- Titular: Mario Fabo Calero
- Suplente: Vicente Navarro Goñi

PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE FONTÁN

- Presidencia: Don José Manuel Cantín García (Por delegación de Alcaldía)
- Don Vicente Jesús Navarro Goñi
- Doña Eva Ezquerro Resano
- Don Juan Carlos Pejenaute Albo

CONSEJO DE SALUD

- Don Mario Fabo Calero

CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PÚBLICO "SAN BARTOLOMÉ"

- Titular: Don Vicente Jesús Navarro Goñi
- Suplente: Don José Manuel Cantín García

MANCOMUNIDAD DEPORTIVA RIBERA MEDIA

- Don José Ángel Jiménez Lapeña (Representante del Ayuntamiento en Junta Directiva)
- Doña Eva Ezquerro Resano
- Don Mario Fabo Calero

CONSEJO DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MARQUÉS DE VILLENA".

- Titular: Don José Manuel Cantín García
- Suplente: Don Vicente Navarro Goñi

Representantes del Ayuntamiento de Marcilla en Comisión de Seguimiento de Residencia de Ancianos "San Bartolomé"

- José Manuel Cantín García
- Vicente Navarro Goñi
- Idoya Araiz González
- Juan Carlos Pejenaute Albo
- Mario Fabo Calero

Representantes del Ayuntamiento de Marcilla en Comisión de Seguimiento para la redacción del Plan General Municipal de Marcilla.

Don Miguel Ángel Arnedo Imaz
Don Mario Fabo Calero
Doña María Pérez Medina
Don Oliver Valer Vera

6. Establecimiento de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación.

- La celebración de sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Marcilla cada dos meses (mes impar) preferentemente el jueves del mes impar correspondiente.

7. Establecimiento de percepción de retribuciones y asistencias para los miembros de la corporación.

1º El desempeño del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla por Don Mario Fabo Calero en régimen de dedicación parcial, con una retribución bruta anual de 15.000 € y una dedicación semanal de 20 horas, con efecto desde el día 13 de junio de 2015.

2º El desempeño del cargo de Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Marcilla en régimen de dedicación parcial desde el día 19 de junio de 2015, que de acuerdo a Resolución de Alcaldía 149/2015 corresponde a Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, estableciéndose una retribución bruta anual de 3.054,24 euros (254,52 € mensuales), requiriéndose como dedicación mínima necesaria para la percepción de las retribuciones indicadas una dedicación semanal de 4 horas a las funciones de Concejalía Delegada.

3º El establecimiento de una cantidad máxima anual de 3.054,24 € (254,52 € mensuales), en concepto de abono por asistencias y atención a Concejalía Delegada de Cultura desde el día 19 de junio de 2015 que de acuerdo a Resolución de Alcaldía 150/2015 corresponde a Don Vicente Jesús Navarro Goñi, requiriéndose como dedicación mínima necesaria para la percepción de la cantidad indicada una dedicación semanal de 4 horas a las funciones de Concejalía Delegada.

4º El establecimiento de una cantidad máxima anual de 1.525,60 euros por corporativo en concepto de abono de asistencias a las sesiones ordinarias de Pleno y Comisiones Informativas del Ayuntamiento de Marcilla por la concurrencia efectiva a las mismas, a abonar semestralmente a aquellos corporativos que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial o tengan asignadas asistencias por atención a Concejalías.

5º Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como a su comunicación a Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de solicitar alta en Régimen General de la Seguridad Social del Alcalde-Presidente (Mario Fabo Calero) y del Concejel Delegado de Urbanismo (Miguel Ángel Arnedo Imaz)."

8. Informando sobre la constitución de Grupos Políticos.

Se da cuenta a efectos informativos que mediante escrito de 16 de junio de 2015 el Alcalde-Presidente Mario Fabo Calero y los concejales Vicente Navarro Goñi, Eva Ezquerro Resano, Federico Landa Boneta, José Manuel Cantín García y Miguel Ángel Arnedo Imaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comunican su constitución como grupo político de "UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO" designando como portavoz primero a Mario Fabo Calero y como portavoz segundo a Vicente Navarro Goñi.

Se da cuenta a efectos informativos que mediante escrito de 17 de junio de 2015 los concejales Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina, José Ángel Jiménez Lapeña, Idoya Araiz González y Oliver Valer Vera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comunican su constitución como grupo político "PSOE-PSN" designando a Juan Carlos Pejenaute Albo como portavoz y a María Pérez Medina como suplente.

9. Imposición "Pañuelico Fiestas 2015"

- Se acuerda la imposición del "Pañuelico de Fiestas 2015" a la Orden de Padres Agustinos Recoletos Provincia de San Nicolás de Tolentino de Marcilla.